



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de las autoridades competentes, informe respecto de la situación que atraviesan las y los trabajadores de prensa, definida por la Federación Argentina de trabajadores de Prensa (FATPREN) como una situación de "emergencia profunda" por varias razones: bajos salarios, ataque y represión sistemáticas por parte del Gobierno nacional, ajuste y vaciamiento de los medios públicos, despidos persecutorios y sin causa alguna, como sucedió recientemente con Fabian Waldaman (Diputados TV), Kaloian Santos Cabrera (secretaria de Cultura de la Nación) y Natalia Maderna (Radio Nacional) .

Al mismo tiempo, denunciar que la persecución ideológica y la represión a los trabajadores de prensa, dirigidas por autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, constituyen un ataque al derecho a la libertad de expresión y al acceso a la información y apuntan a alinear a los medios de gestión pública con la política del gobierno nacional.

Manifestar su solidaridad con todas y todos los trabajadores de prensa y con las acciones que decidan impulsar y reclamar la inmediata reincorporación de los y las despedidas.

Christian Castillo

Nicolás del Caño

Alejandro Vilca

Vanina Biasi

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo el presente proyecto de resolución que tiene por objeto hacer visible y denunciar la situación de "emergencia profunda" que atraviesan los trabajadores prensa, tanto a periodistas, camarógrafos, reporteros gráficos, productores y fotógrafos que por varias razones que pasamos a detallar deben ser ampliamente repudiados.

En primer lugar, destacamos que, como denuncian desde la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), para el sector existe en Argentina una "emergencia profunda" en un sentido general. No sólo porque la canasta básica total es el doble del sueldo de un redactor. Esta situación ya lleva tiempo y pone en riesgo el derecho a informar como corresponde. Desde diciembre de 2023, se suma el ataque y la represión sistemática del Gobierno nacional a los trabajadores de prensa, así como la intervención y paralización de organismos del área (como el ENACOM y la Defensoría del Público), la utilización discrecional de la pauta pública oficial (que ha afectado principalmente a medios cooperativos y populares), el ajuste y vaciamiento de los medios públicos, entre otras medidas que han afectado profundamente la libertad de expresión y la pluralidad de voces".

En un comunicado de prensa que difundieron el pasado 25 de marzo, día de las trabajadoras y trabajadores de prensa, desde la Federación también advierten que desde la asunción de Javier Milei, las agresiones a trabajadores de prensa se multiplicaron, promovidas desde el Poder Ejecutivo nacional. La represión sistemática a la protesta y a fotorreporteros tuvo su máxima expresión el 12 de junio pasado en el Congreso, con el tiro criminal de gendarmería sobre Pablo Grillo junto con otros 15 compañeros heridos por balas de goma y gases".

Luego de esa brutal represión, desde nuestro bloque presentamos un proyecto ([Expediente 0582-D-2025](#)) para denunciar la represión a trabajadores de prensa y repudiar en particular el disparo hacia Pablo Grillo, que provino de un efectivo de la Gendarmería nacional cuando Pablo se encontraba sacando fotos y fue directo a su cabeza.

En ese momento, además advertimos que "queda claro, entonces y dicho además por las y los trabajadores de prensa, que el impedimento por parte del Estado y sus fuerzas de seguridad de su trabajo a través de la represión es un claro ataque a la libertad de expresión y acceso a la información.

En diciembre de 2024, FATPREN, el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA) y la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, con el respaldo de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) elaboraron un informe cuyo título es "Libertad de expresión en la Argentina 2024" en el que se afirmaba que "desde su llegada a la presidencia, los casos de agresión a periodistas protagonizados por el presidente Milei se multiplicaron. El hostigamiento a diversos periodistas no se limitó a casos aislados ni a expresiones vertidas a través de las redes sociales. El accionar incluye

comentarios y citas injuriosas a las cuales le siguen los posts de trolls o 'patotas digitales'. Este fenómeno se reveló a lo largo de 2024 como una estrategia desplegada de manera sistemática por el actual gobierno".

Esa tendencia en lo que va de este año se profundizó. Ahora, a través de este proyecto queremos señalar que los despidos discriminatorios y sin causa de Fabian Waldman (Diputados TV), Kaloian Santos Cabrera (secretaria de Cultura de la Nación) y Natalia Maderna (Radio Nacional), son parte de la política de atacar la libertad de expresión y limitar el acceso a la información así como de cercenar la expresión de voces alternativas a la oficial en los medios públicos.

Recordemos que, en el caso de Natalia Maderna, periodista de Radio Nacional con 17 años de trayectoria, fue despedida cuando comenzó a trabajar en un canal de la Provincia de Buenos Aires. En el caso del periodista acreditado en Casa Rosada, Fabián Waldman, su despido de Diputados TV es denunciado, por el propio periodista como parte de un despido ideológico: "La libertad libertaria es para los que piensan igual o un poquito diferente. No hay espacio para el otro". En el caso de Kaloian Santos Cabrera, fotógrafo de la Secretaría de Cultura, aunque no se trata de un despido en medios públicos, refleja el mismo contenido: el fotógrafo fue despedido después de capturar una imagen clave del gendarme que disparó e hirió gravemente al fotoreportero Pablo Grillo, de un balazo en la cabeza, durante la manifestación frente al Congreso del pasado 12 de marzo, en la que una enorme cantidad de gente salió a la calle en apoyo a los y las jubiladas. Su despido es una represalia por haber documentado un momento crucial para esclarecer el intento de asesinato a Grillo, lo que permitió identificar al cabo primero implicado en la represión.

Por los motivos expuestos y por los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.